INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
"MARCO FIDEL SUAREZ"
Reconocido por Resolución 04581 de 19 de Nov. de 2003. Res.004568 del 29/12/2004
Resolución SAT 010593 de 12 de Dic. de 2007
Res. Integración No.002254 del 7/04/2010
Res.No.008599 del 30/11/2012
Código **I.C.F.E.S.** Nº 042507/ SAT: 138404 **DANE** 125328000153
NIT: 899999375-6

ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRATACION POR REGLAMENYO INTERNO CONSEJO DIRECTIVO PARA "COMPRA DE EQUIPO DE SONIDO, (AMPLIFICADOR, BASE PARA MICROFONO, MIC VOCAL, CABINA PASIVA, SPEAKON, MICROFONOS, BASE PARA CABINA.) GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ESCOLARES DE LAS SEDES DE LA IED. MARCO FIDEL SUAREZ.

La Secretaria de la I.E.D. Marco Fidel Suarez, teniendo en cuenta el Artículo 2º de La Ley 1150 de 2007, el Decreto 3576 de 2009 y en desarrollo de los Numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 expide los siguientes estudios y documentos previos de acuerdo a las siguientes consideraciones:

I. **IDENTIFICACION DE LA NECESIDAD: 1)** Que la I.E.D. Marco Fidel Suarez en desarrollo de sus actividades escolares en la presente vigencia necesita tener material en general toda vez que es un requisito indispensable para el buen funcionamiento de la institución **2)** Que se hace necesario la compra por materiales y suministro (EQUIPO DE SONIDO), para el buen funcionamiento de las actividades escolares.- para cada una de nuestras Sedes **3)** Que la I.E.D. Marco Fidel Suarez, en cumplimiento de sus funciones debe expedir documentos soportes para evidenciar su gestión y el cumplimiento de los fines del Estado. **4)** Que todos los requerimientos realizados por la comunidad, entidades de diferente orden y organismos de control a la Institución deben ser respondidos en medio impreso dejando constancia de su desarrollo. 5) Que la Secretaria Ejecutiva de la I.E.D. Marco Fidel Suarez expidió el C.D.P. No.31 de fecha 27 de noviembre de 2025.

II. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR: Para satisfacer la necesidad identificada anteriormente se hace necesario ejecutar la contratación de la **"PARA "COMPRA DE EQUIPO DE SONIDO**, (AMPLIFICADOR, BASE PARA MICROFONO, MIC VOCAL, CABINA PASIVA, SPEAKON, MICROFONOS, BASE PARA CABINA.) GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ESCOLARES DE LAS SEDES DE LA IED. MARCO FIDEL SUAREZ.

ALCANCE DEL OBJETO:

OBJETO: "RUBRO No. 2.1.2.01.01.003.05.03: **PARA "COMPRA DE EQUIPO DE SONIDO**, (AMPLIFICADOR, BASE PARA MICROFONO, MIC VOCAL, CABINA PASIVA, SPEAKON, MICROFONOS, BASE PARA CABINA.) GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ESCOLARES DE LAS SEDES DE LA IED. MARCO FIDEL SUAREZ.

PARA "COMPRA DE EQUIPO DE SONIDO, (AMPLIFICADOR, BASE PARA MICROFONO, MIC VOCAL, CABINA PASIVA, SPEAKON, MICROFONOS, BASE PARA CABINA.) GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ESCOLARES DE LAS SEDES DE LA IED. MARCO FIDEL SUAREZ.

ALCANCE DEL OBJETO:

CANT.	DESCRIPCION
1	AMPLIFICADOR DE 4 SALIDAS STERE CON USB RADIO FM BLUETHO
1	BASE PARA MICROFONO DOBLE AUDIO SOUND
1	MIC VOCAL CARDIOIDE ALAMBRICO PROPHONIC
2	CABINA PASIVA DE 15" LINEA PROFESIONAL MAXLIM
8	SPEAKON ROXTONE BLUE
2	MICROFONOS INALAMBRICOS UHF TAKSTAR
1	BASE PARA CABINA ROBUSTA METALICA

*Incluye, Gastos administrativos, impuestos y demás deducciones de acuerdo a la ley de contratación pública

2.1 PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución será de ocho (08) días contados a partir de la suscripción del contrato.

2.2 FORMA DE PAGO: La Institución pagará el valor del contrato así: Un (01) único pago una vez recibidos los elementos y previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro y los soportes de pago de Seguridad Social por parte de EL CONTRATISTA y del recibido a satisfacción del objeto contratado avalado por la Secretaría de la Institución o quien haga sus veces, quien ejercerá la supervisión del presente contrato.

III. FUNDAMENTO JURÍDICO QUE SOPORTA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: De conformidad con el Decreto No. 3576 de 2009 y el Numeral 3 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el Municipio de Guayabal de Síquima por tener un presupuesto anual inferior a 120.000 Salarios mínimos legales mensuales, se clasifica dentro de las entidades cuya menor cuantía se fija hasta 280 salarios mínimos legales mensuales y sobre este la mínima cuantía se fija en el 10%. Por lo que la modalidad de esta contratación será la de SELECCIÓN ABREVIADA DE MINIMA CUANTÍA POR SUBASTA INVERSA, con lo cual se aplicarán los principios de economía, transparencia y responsabilidad.

IV. ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: Para la estimación de los precios de la compra, se consultó los precios promedio del mercado.

Los precios unitarios, corresponden a los que se manejan en el mercado actualmente.

El presupuesto oficial es de: TRES MILLONES TRES NOVENTA MIL PESOS MCTE. ($3.390.000.00) Rubro 2.1.2.01.01.003.05.03: **PARA "COMPRA DE EQUIPO DE SONIDO**, (AMPLIFICADOR, BASE PARA MICROFONO, MIC VOCAL, CABINA PASIVA, SPEAKON, MICROFONOS, BASE PARA CABINA.)

Para cumplir con las obligaciones presupuestales, la Institución cuenta con los recursos suficientes tal como consta en el CDP No.31; rubro 2.1.2.01.01.003.05.03: **PARA "COMPRA DE EQUIPO DE SONIDO**, (AMPLIFICADOR, BASE PARA MICROFONO, MIC VOCAL, CABINA PASIVA, SPEAKON, MICROFONOS, BASE PARA CABINA.)

V. OFERTA MÁS FAVORABLE PARA LA SELECCIÓN: En este punto y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto No. 3576 de 2009 y el Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007; se requiere que los bienes se adquieran según los precios del mercado y teniendo en cuenta el precio más bajo que beneficie los intereses de la institución.

VI. FACTORES DE SELECCIÓN: A cada uno de los factores de selección se le asignará el siguiente puntaje:

- Precio más bajo 100 puntos.
- El máximo puntaje a obtener será de 100.

VI. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

De conformidad con el Decreto No. 3576 de 2009 los requisitos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente con el precio más bajo. Los requisitos serán los siguientes:

TIPO DE CONTRATO
Documentos solicitados
Carta de presentación de la propuesta. Propuesta Técnica y Económica.
Fotocopia de la cédula de ciudadanía
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT)
Certificado de Antecedentes Disciplinarios
APORTES SEGURIDAD SOCIAL
Fotocopia Cámara de Comercio. Hoja de Vida.
Certificado de Procuraduría
Certificación Infracciones Policía Nacional
Policía
Certificación Contador.-Tarjeta Profesional.- Cedula.- Si no Factura Electrónicamente
Factura Electrónica
Certificación Cuenta Bancaria

VIII. SOPORTE PARA ESTIMAR, TIPIFICAR Y ASIGNAR LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO DEL CONTRATO: Se consideran para este inciso los siguientes riesgos:

- Incumplimiento caso en el cual responderá el contratista.

IX. ANÁLISIS DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN: Debido a la cuantía del contrato no se solicitará la expedición de garantías y para prever el riesgo se cancelará mediante un pago único contra entrega de los elementos, con la presentación de la respectiva factura y/o cuenta de cobro.

Dado en la I.E.D. Marco Fidel Suarez de Guayabal de Síquima, a los (28) días del mes de Noviembre del año dos mil veintiinco (2025).

MATILDE WILCHES SALAZAR
Rectora

ESPERANZA SEGURA BELTRAN
Secretaria Ejecutiva